

## **Partidos políticos y nuevos movimientos sociales**

CLAUS OFFE

### 1. El viejo paradigma

Mientras que es probablemente correcto insistir, siguiendo a Max Weber, en que no puede darse una definición sustantiva y esencialista del campo de la política, y en que todo intento de definir en general lo que designamos como "lo político" conduce necesariamente a un concepto instrumental formal (tal como regulación colectiva coercitiva, o soberanía territorial, o asignación autoritaria de valores), es posible, sin embargo, especificar qué cuestiones sustanciales están politizadas en cualquier coyuntura dada y en cualquier sociedad histórica dada. Mientras que todo puede ser objeto de transacción política, no todo puede ser político al mismo tiempo. En cualquier política dada hay siempre un marco valorativo compartido relativamente estable y relativamente dominante por medio del que los intereses se reconocen como tales. En cualquier momento y en cualquier sociedad dada, hay siempre una configuración "hegemónica" de los temas que, en general, se considera que merecen tener prioridad y ser tratados como centrales, y respecto a los que se mide ante todo el éxito y el progreso político, mientras que otros quedan marginados o se consideran como completamente "extraños" a la política. La teoría de la modernización ha tratado de construir secuencias de desarrollo en las que aparecen temas como construcción de la nación, ciudadanía, participación o redistribución, afirmándose que se desplazan del centro hacia fuera y de fuera hacia el centro de lo político con una cierta secuencia temporal.

En tal sentido, los temas claves hoy en el orden de la política en Europa Occidental, durante el periodo que se extiende desde los primeros años de la posguerra hasta el inicio de los setenta, se han referido al crecimiento económico, la distribución y la seguridad. En el plano de las encuestas se reflejan estos asuntos centrales de la «vieja política» (Baker y otros 1981 págs. 136 y ss.), en las respuestas a la pregunta sobre lo que «la gente cree que son las cuestiones más importantes que se plantean a la sociedad». En la política alemana siguieron jugando un papel subordinado cuestiones referentes a la construcción del Estado y de la nación en conexión con exigencias de «reunificación» y con varios conflictos Este-Oeste relacionados con el "status" de Berlín Occidental, que han de considerarse como residuos de un orden político anterior y como algo especial de la política alemana en el período de la posguerra, de la misma manera que jugaron un papel cuestiones de descolonización en la política francesa y británica. Mientras que en estos países jugaban un papel secundario las cuestiones referentes a la unidad, los límites y la redefinición de la soberanía nacional y del territorio nacional, brillaban aún más por su ausencia los conflictos sobre el orden constitucional y legal de las sociedades nacionales. El orden social, económico y político adoptado al final de los años cuarenta y

principios de los cincuenta, se basaba en un consenso extremadamente amplio sobre el Estado de Bienestar liberal democrático, que no consiguió cuestionar ninguna fuerza política significativa ni de la derecha ni de la izquierda. No solamente se asentaba este acuerdo constitucional firmemente sobre un amplio consenso «pos-totalitario», sino que estaba además activamente respaldado y sancionado por la configuración internacional de fuerzas que había emergido tras la Segunda Guerra Mundial.

Es cierto esto al menos en lo que concierne a tres elementos centrales de los acuerdos constitucionales de la posguerra, aceptados todos ellos, justificados y defendidos por su contribución al crecimiento y a la seguridad. En primer lugar -y dejando de lado algunos elementos marginales como consultas, planificación indicativa, codeterminación y nacionalización- se institucionalizaron las decisiones acerca de las inversiones como terreno de actuación de los propietarios y gerentes de empresa operando en mercados libres según criterios de rentabilidad. Se propugnó y justificó esta libertad de la propiedad y de la inversión no con un discurso de filosofía moral y de derecho natural, sino abrumadoramente con un discurso "funcional" centrado en el crecimiento y la eficacia, partiendo de que no se concebía un esquema alternativo capaz de lograr nada comparable. En segundo lugar se complementó al capitalismo como máquina de la distribución y de seguridad social. Sólo sobre la base de un empeño preferente por el crecimiento y las ganancias reales, se explica tanto la disposición de los trabajadores organizados a dejar de lado proyectos de transformación social de mayor envergadura a cambio de un estatú firmemente consolidado en el proceso de la distribución de las ganancias, como la disposición por parte de los inversores a garantizar tal "status" a los trabajadores organizados. En ambas partes subyacía la concepción de la sociedad como una "suma positiva", en la que el crecimiento continuo es posible (hasta llegar a hacer tolerable para el capital la fuerte posición de los sindicatos en los conflictos relacionados con la distribución), y además se considera en general deseable y satisfactorio (hasta el punto en que se hacen «leales al sistema» los sindicatos y los partidos socialistas -especializándose en la tarea de canalizar los dividendos del crecimiento hacia los trabajadores en vez de fijarse objetivos de cambio del «modo de producción»- aceptables para los trabajadores). En tercer lugar, el elemento más importante del esquema constitucional del periodo de la posguerra (adoptado, en el caso alemán, como los dos anteriores, de la República de Weimar) era una forma de democracia política de tipo representativo y mediatizada por competencia entre partidos. Era muy apropiado un esquema así para limitar el alcance de los conflictos desde la esfera de la sociedad civil al terreno de la política, especialmente al darse, como ocurría en el caso alemán, una disyunción organizativa profunda entre los actores colectivos y los portadores de intereses societates (tales como sindicatos, patronos iglesias, etc.) y los partidos políticos

concentrados en su objetivo de conseguir votos y obtener asientos en el parlamento y en el gobierno en consonancia con el modelo del catch-all-party (partido atrapalotodo) (O. Kirchheimer).

El supuesto sociológico implícito subyacente al esquema constitucional del Estado de Bienestar liberal era el de que lo "privatizado", el estilo de vida centrado en la familia, el trabajo y el consumo, absorbería las aspiraciones y energías de la mayor parte de la población, con lo que la participación en la política y en los conflictos políticos tendría en la vida de la gran mayoría de los ciudadanos un significado solamente marginal. Esta definición constitucional de los espacios respectivos de acción del capital y del trabajo, se correspondía a la posición central de los valores de crecimiento prosperidad y distribución. La fuerza dinámica del sistema político-económico era la producción industrial y la innovación que elevaba la productividad, quedando para la política la tarea de crear la seguridad y con ella las condiciones en las que este proceso dinámico pudiera seguir operando.

Desde los años cincuenta, "seguridad" ha sido el término empleado más frecuentemente en campañas electorales y consignas por los dos partidos mayores de Alemania Occidental. Tiene este término tres aspectos importantes: en primer lugar se refiere la seguridad al Estado de Bienestar, es decir, al mantenimiento de unas ganancias adecuadas y de un estándar de vida para todos los ciudadanos, con protección en casos de enfermedad o desempleo, vejez y otras situaciones de necesidad.

En segundo lugar, se refiere a la estrategia militar y a "la defensa", es decir, al mantenimiento de la paz en el contexto internacional y evitación de una crisis militar por medio de organismos internacionales, políticas referidas al Tercer Mundo y modernización constante del aparato de la defensa. En tercer lugar, solapándose en parte con el primer y el segundo aspectos, seguridad significa también "control social", puesto que tiene que ver con el tratamiento y la prevención de cualquier tipo de comportamiento "desviado" (incluyendo la enfermedad como desviación del propio cuerpo), especialmente en la medida en que sus consecuencias puedan afectar la viabilidad de la familia y del orden legal, económico y político y la capacidad de cada cual de participar en estas instituciones.

Las dos décadas de la posguerra en las que el paradigma de la "vieja política", o el paradigma de una amplia alianza del crecimiento-seguridad, fue dominante, no constituyeron evidentemente un periodo carente de conflictos políticos y sociales. Pero fue, sin embargo, un período en el cual un acuerdo apenas cuestionado envolvía a la sociedad acerca de los intereses" y en consecuencia, de los temas, actores y formas institucionales de resolución de conflictos. La preocupación central era el crecimiento económico en todos sus aspectos, mejoras en las posiciones individuales y colectivas ante la distribución, y la protección legal del status social.

Los actores colectivos dominantes eran grupos de intereses particulares, amplios y altamente institucionalizados, y partidos políticos. Los mecanismos de resolución de conflictos sociales y políticos eran, práctica y exclusivamente, la negociación colectiva, la competencia entre partidos y un gobierno representativo de partido. Todo esto se encontraba respaldado por una "cultura cívica" que resaltaba los valores de movilidad social, vida privada, consumo, razón instrumental, autoridad y orden, y que minusvaloraba la participación política. La ausencia o, mejor dicho, la rápida eliminación durante los años cincuenta de temas sesgados, formas alternativas de resolución de conflictos y de actores colectivos situados fuera del marco de crecimiento-seguridad, ilustra la dominación de los temas, actores y formas institucionales de resolución de conflictos ya citados. A finales de los cincuenta había pasado a ser insignificante la influencia de temas como socialismo, neutralismo, unidad nacional, ciudadanía y economía democrática y de quienes los planteaban. Se aclamaban ampliamente como interpretaciones sociológicas plausibles de la realidad sociopolítica, no solamente las tesis acerca del "fin de las ideologías" importadas de la sociología americana, sino incluso diagnósticos que apuntaban a un "fin del conflicto político" (Schelski 1961, Forsthoff, 1968). Y la crítica intelectual, en parte reaccionaria y en parte progresista, de los valores de la sociedad de consumo no conseguía hacer el menor impacto en los sólidos fundamentos culturales del capitalismo de bienestar posttotalitario de la posguerra.

CLAUS OFFE: Partidos políticos y nuevos movimientos sociales, Editorial Sistema, Madrid, 1988, pp. 169-173

---

La gestión política

CLAUS OFFE

## 2. Ética de la responsabilidad

De esta forma los sistemas sociales se diferencian en la medida en que se orientan hacia la autodisciplina moral autónoma y el autocontrol civilizado de sus miembros [o, por decirlo a la inversa, en la medida en que no puedan compensar de manera suficiente los déficits de tal autocontrol con el aporte de los medios (coercitivos) del derecho y (estimulantes) del dinero], dentro de esta dimensión, las sociedades complejas y sus sistemas parciales muestran una eminente necesidad funcional de que las masas se guíen por la "ética de la responsabilidad" (y no sólo de ética de la responsabilidad por parte de las élites y los expertos). Como ejemplos de esta demanda sólo hay que pensar en las situaciones de la actuación, triviales sólo en apariencia, dentro de los ámbitos del comportamiento en la educación, la sanidad, el consumo o el tráfico, y, en sentido más general, en la regulación de las relaciones entre los sexos, las generaciones, los nacionales y extranjeros, los profesionales y clientes; o en los demás casos sólo en apariencia, dentro de los ámbitos del comportamiento en la educación, la sanidad, el consumo

o el tráfico, y, en sentido más general, en la regulación de las relaciones entre los sexos, las generaciones, los nacionales y extranjeros, los profesionales y clientes; o en los demás casos innumerables en-los que así llamados problemas de los bienes colectivos y de la gestión sistémica de la sociedad no pueden resolverse por la formación de los precios y tampoco por la coerción jurídica (y aún menos por la sabiduría y la praxis de los expertos), sino (si es que aún es posible) sólo siguiendo el camino de un desarrollo inteligente y circunspecto, a un tiempo abstracto y solidario, de un sentido común civilizado. Sin duda que en todos estos terrenos de la acción se está girando en torno al problema central de la moral, es decir, cómo se compensa la "vulnerabilidad" constitutiva de los individuos mediante la protección de su integridad física y el respeto a su dignidad.

Las disposiciones de ética de la responsabilidad que aporta el empleo de tal sentido común obtienen, en consecuencia, la cualidad de normas morales. Se diferencian de los mandamientos de una moralidad cotidiana meramente adquirida porque en los citados terrenos de actuación no se puede funcionar sólo con "buenas razones", modelos estereotipados de resolución de conflictos y tradiciones particularistas; asimismo, se distinguen de las meras reglas inteligentes porque el porcentaje de consecución de ventajas propias (o de evitación de propios perjuicios) que puede alcanzarse eventualmente a través de un comportamiento normal es, a menudo, tan limitado, tan incierto, y sus efectos son detestables a tan largo plazo, que tales cálculos de ventajas, por sí mismos, difícilmente podrían motivar la acción respectiva con un alcance "suficiente". Pero estas orientaciones de una ética de la responsabilidad poseen la cualidad de normas morales, sobre todo porque, aun cuando resulten fundamentales desde un punto de vista funcional para los sistemas sociales complejos, no por eso están motivadas por esa misma funcionalidad, sino que obedecen a un compromiso moral espontáneo e incoercible de quienes actúan. En consecuencia -al menos desde una perspectiva negativa-, no son independientes de las estructuras sociales e institucionales: el nacimiento y desarrollo de las orientaciones morales citadas puede sufrir el lastre de riesgos y tentativas procedentes de contextos socioestructurales restrictivos en una forma que puede analizarse de la mejor manera con los medios que brinda a las ciencias sociales la teoría de los juegos, precisamente porque cuanto más desfavorable resulte el contexto asociativo en que la acción se haya introducido, tanto más accesible resultará para las estrategias (no cooperativas).

También ha de establecerse de forma empírica contingente la capacidad de compromiso moral, y no sólo la disposición que presentan los sistemas sociales hacia ésta; ha de ser contingente, en primer lugar en relación con el punto de vista, privilegiado por Habermas, de las competencias morales comitivas de los individuos socializados, pero también en relación con lo que yo he denominado

"condiciones de asociación", a diferencia de las "condiciones de socialización" propias de una formación histórica de la sociedad. Las circunstancias de asociación de una sociedad vienen determinadas por las estructuras de la división del trabajo, de una parte, y por el patrón temático y social de las instituciones de la acción colectiva, es decir, por la agregación y mediación de los intereses, de otra parte, así como, en tercer lugar, por los procedimientos que se hayan establecido para la resolución de los conflictos.

CLAUS OFFE: La gestión política. Publicaciones del Ministerio de Trabajo, Madrid 1995, pp. 342-344